Centrostephanus longispinus **– Puercoespín marino**

CÓDIGO FAO: -

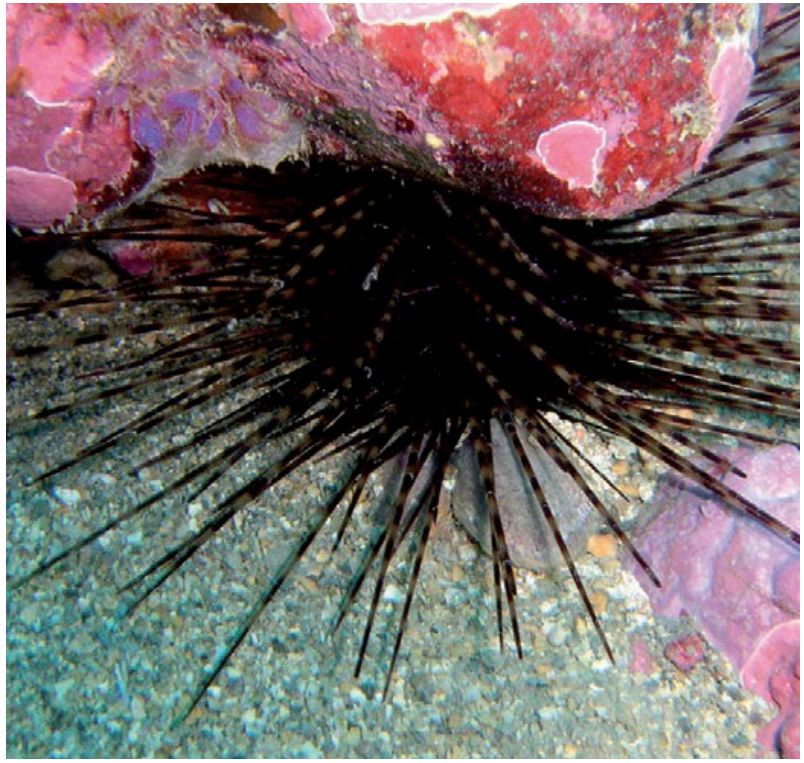

© Agustín Barrajón Domenech

- Queda prohibida la pesca, mantenimiento a bordo, transbordo, desembarque, almacenamiento, venta, exposición o puesta en venta (Reglamento (UE) 2019/1241 del Parlamento Europeo y del Consejo, DO L 198 de 25.7.2019).
- Incluida en el Anexo II del Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo.
- Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial para el Mediterráneo.

Categoría de amenaza según la UICN

- No incluida.